



**MESA DIRECTIVA**

**OFICIO No. DGPL-1P2A.-3116**

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a evitar la creación de fondos en el Ramo 23 conocidos como "moches".

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente  


**SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ**  
**Vicepresidenta**



03 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A EVITAR LA CREACIÓN DE FONDOS EN EL RAMO 23 CONOCIDOS COLOQUIALMENTE COMO MOCHES**

**SEN. PABLO ESCUDERO MORALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE.**

El suscrito Senador **Mario Delgado Carrillo**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, se somete a la consideración del Pleno la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en razón de los siguientes antecedentes y

**CONSIDERACIONES**

El pasado 27 de octubre se aprobó en este Senado del República la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017. Los ingresos aprobados de dicha ley son superiores en **\$51,380 millones** de pesos (mdp) respecto de la iniciativa del ejecutivo.

Para continuar con el proceso presupuestario de la federación, la Cámara de Diputados debe procesar y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, a más tardar el próximo 15 de noviembre. Sin embargo, la aprobación, en la Ley de ingresos, de recursos superiores respecto de la iniciativa del ejecutivo, dado que en el Senado no se aprobó discutir siquiera que esos recursos fueran a reducir el déficit público, acarrea la responsabilidad para los diputados de la asignación responsable de esos recursos en el presupuesto del año siguiente.

**RECORTES CONTRA LOS MÁS VULNERABLES**

La propuesta de presupuesto enviada por el ejecutivo federal contiene recortes muy importantes al gasto social, principalmente en la educación y salud.

Por ello, los ingresos superiores aprobados por ambas Cámaras, representan una obligación para atenuar estos recortes y redirigir esos recursos para atender las necesidades fundamentales de la población, tal y como establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## **Educación**

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2017, se propone reducir el presupuesto educativo 4.8%, \$12,132 mdp en términos nominales con respecto al presupuesto 2016 y de 3.5% real con respecto al ajuste que sufrió a principios de 2016.

En específico, los programas vinculados a la reforma educativa sufren un recorte de 30% real; las escuelas de tiempo completo tienen un recorte del 11.9% real; el recorte al programa para la inclusión educativa es de 39.7% real; y el programa de la reforma educativa del 72.8% real.

La propuesta del ejecutivo, incentiva la deserción escolar y la inequidad en el sistema educativo. Se recortan los programas de becas en más de 3%; la educación pública sufre un recorte de 15.1% real, y la educación superior una reducción de 6.4% real.

Los recortes golpean prácticamente todos los rubros de la educación. La investigación científica y tecnológica tiene una disminución del 1.6% real; el deporte de 27.8% real; la educación para adultos de 16.9% real; educación básica en 2.5% real; educación media superior en 2.6% real; y en el programa de formación de recursos humanos basada en competencias el recorte es de 96% real.

Estos recortes ponen en entredicho el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en materia educativa que se contienen en el artículo 3º constitucional.

## **Desarrollo Social**

Con la propuesta de ejecutivo, la función de desarrollo social se reduce 3.3%, respecto del aprobado para 2016. El área más afectada es el sector relacionado con Vivienda y Servicios a la Comunidad con una reducción del 29%.

Todos los programas presupuestarios de la Secretaría de Desarrollo Social sufren recortes. El programa más golpeado es el de Seguro de vida para jefas de familia, que prácticamente desaparece con un decrecimiento real de más del 100%. Otros recortes importantes se observan en los subsidios a programas para jóvenes (-52%), Programa de empleo temporal (-52%), Programa de fomento a la economía social (-35%), y Programa 3x1 para migrantes (-33%).

Programa	PEF 2016	PPEF 2017	Variación Nominal	Variación real %
Programa de Fomento a la Economía Social	2,966.55	2,015.85	-950.70	-34.7
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,202.54	1,202.54	0.00	-2.7
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,056.88	2,056.88	0.00	-2.7
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	226.06	173.80	-52.26	-25.8
Programa 3 x 1 para Migrantes	685.85	475.85	-210.00	-33.3
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	332.95	282.95	-50.00	-17.7
Programa de Coinversión Social	251.99	201.99	-50.00	-22.5
Programa de Empleo Temporal (PET)	1,429.48	723.49	-705.99	-52.1
PROSPERA Programa de Inclusión Social	46,327.57	46,234.33	-93.24	-2.9
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	315.02	265.02	-50.00	-18.6
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	3,925.59	3,884.26	-41.33	-3.8
Pensión para Adultos Mayores	39,486.54	39,100.54	-386.00	-3.7
Seguro de vida para jefas de familia	1,082.21	13.40	-1,068.81	-101.5
Subsidios a programas para jóvenes	70.13	35.13	-35.00	-52.6
Comedores Comunitarios	3,150.22	3,059.26	-90.96	-5.6

El mandato de no afectar los programas prioritarios se hace a un lado, a pesar de que en el actual contexto económico cada peso que se gaste debe destinarse preferentemente a financiar infraestructura, salud y educación.

## Salud

El gasto en salud es el 2.6% del PIB, el valor más bajo del sexenio. Para la Secretaría de Salud, en 2017 se proponen \$121,800 mdp<sup>1</sup>, en 2016 se aprobaron \$132,200 mdp<sup>2</sup>, lo que significa una reducción del 11% en términos reales.

El presupuesto que se propone destinar a Salud Universal en 2017 disminuye en \$4,600 mdp respecto de lo aprobado para 2016. Los programas más afectados son: Seguro Popular (menos \$6,734 mdp); Seguro Médico Siglo XXI (menos \$729 mdp); Fortalecimiento de los

<sup>1</sup> Ver: [http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/12/r12\\_afpe.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/12/r12_afpe.pdf)

<sup>2</sup> Ver: [http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF/2016/docs/12/r12\\_afpe.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF/2016/docs/12/r12_afpe.pdf)

Servicios Estatales de Salud (menos \$200 mdp) y Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (menos \$136 mdp).

Programa (millones de pesos)	PEF 2016	PPEF 2017	Variación nominal	Relación real %
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	41.76	41.76	0.00	-2.7%
PROSPERA Programa de Inclusión Social	6,209.91	6,275.14	65.23	-1.6%
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	224.23	238.87	14.64	3.8%
Fortalecimiento a la atención médica	850.71	859.80	9.09	-1.6%
Seguro Médico Siglo XXI	2,685.84	1,955.90	-729.94	-29.9%
Calidad en la Atención Médica	104.80	83.88	-20.92	-22.7%
Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	126.15	113.30	-12.85	-12.9%
Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	289.68	166.00	-123.68	-45.4%
Seguro Popular	75,437.20	68,702.49	-6,734.70	-11.6%
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	589.13	452.96	-136.17	-25.8%
Vigilancia epidemiológica	735.21	646.08	-89.14	-14.8%
Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	3,500.00	3,300.00	-200.00	-8.4%

El proyecto de presupuesto para 2017, golpea fuertemente a los más vulnerables, y a funciones básicas del gobierno como la salud y la educación. Los recursos superiores aprobados en la Ley de ingresos de la Federación deben ser asignados a estos rubros. Esta es una responsabilidad mayor de los compañeros diputados.

No puede caerse en la irresponsabilidad e insensibilidad con las población que se verá afectada con los recortes y repetir las prácticas perniciosas que se han observados en las pasadas discusiones presupuestarias.

El gobierno no ha sido capaz de mantener la salud financiera de la administración pública y por ello no podemos permitir que también se incumpla con el compromiso de proteger la salud de los mexicanos.

## SE CREAN FONDOS CON AMRLIA DISCRECIONALIDAD

Desde el 2013, se ha implantado la práctica de crear fondos, que no que no se prevén originalmente en la propuesta del Ejecutivo, para etiquetar recursos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. A partir de la reasignación de recursos y con la aprobación de ingresos adicionales en la Ley de Ingresos, se crea un margen presupuestal artificial que es llenado con proyectos pormenorizados y sin sustento productivo para municipios y

poblaciones específicas en el Presupuesto, en los que hay conflicto de interés y cobros fuera de la ley. Esta situación se ha conocido como la tristemente célebre práctica de los “moches”.

Como muestra de esta práctica, el año pasado se repitió la historia. A partir de la reasignación de recursos y de ingresos adicionales por la modificación en el tipo de cambio, la Cámara de Diputados asignó \$29,179 mdp, para proyectos específicos en municipios y poblaciones.

**FONDOS MOCHE PEF 2013 – 2016 (millones de pesos)**

	PPEF 2013	PEF 2013	PPEF 2014	PEF 2014	PPEF 2015	PEF 2015	PPEF 2016	PEF 2016
Fondo de Pavimentación	2,000	5,000	\$2,000	\$5,000	\$2,000	\$5,000	-	-
Ampliaciones de la H. Cámara de Diputados*	0	8,530	0	18,032	0	21,354	0	19,771
Fondo de Cultura	-	-	0	\$2,728	0	\$2,237	-	-
Fondo de Infraestructura Deportiva	-	-	0	\$3,211	0	\$3,420	-	-
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	-	-	-	-	-	-	0	9,948
<b>TOTAL MOCHES</b>	<b>2,000</b>	<b>13,530</b>	<b>2,000</b>	<b>28,971</b>	<b>2,000</b>	<b>32,011</b>	<b>0</b>	<b>29,719</b>
Total Ramo 23	63,773	85,642	91,304	122,956	93,094	127,306	102,856	141,663

\*Para el PEF 2016 el rubro Ampliaciones de la H. Cámara de Diputados cambia de nombre a Proyectos de Desarrollo Regional.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 se reeditaron los fondos relacionados con las prácticas de los mochés. En el Proyecto enviado por el Ejecutivo para 2016 no se contemplaron recursos para estos fondos; sin embargo, en el Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados se insertaron dos fondos con un monto de \$29,719 mdp.

Se adicionó una partida por \$19,771 mdp en el rubro de Proyectos de Desarrollo Regional bajo esta misma denominación. Esta partida es la reedición del fondo denominado “Ampliaciones de la H. Cámara de Diputados” que se implantó en el mismo rubro de los PEF de 2013,

2014 y 2015 con montos de \$8,530 mdp, \$18,032 mdp y \$21,354 mdp respectivamente.

Los \$19,771 mdp están etiquetados para proyectos descritos en el Anexo 20.3 del Presupuesto; entre los proyectos se encuentran lo mismo pavimentación de calles y arbolado de avenidas, que construcción de canchas deportivas, centros culturales, plazas cívicas y colocación de domos en escuelas.

Por otro lado, se creó un fondo denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal" con recursos por 9,948 mdp mismos que están destinados a Entidades Federativas, municipios y demarcaciones territoriales y se ejercerían con base en Reglas de Operación de la Secretaría de Hacienda.

Hemos intentado que se acabe con esta práctica que evidencia el manejo político y clientelar del presupuesto público, que se aleja de la eficiencia y eficacia del gasto que tanto se pregona, pero que en este caso no se cumple.

Los recortes a los programas sociales y para la atención de funciones básicas del gobierno son muy profundos y golpearán a la población más vulnerable. La legisladora debe asumir su responsabilidad como representante directa del pueblo y tener la sensibilidad para reasignar directamente los recursos adicionales en los programas que se propone recortar.

Si se tiene un verdadero compromiso con la educación superior, con la ciencia y tecnología, con la salud y los programas prioritarios, se debe dar muestra clara con una reasignación de recursos a las funciones y subfunciones correspondientes del presupuesto de Egresos.

Por lo anterior, y en vista de los recursos adicionales aprobados por la Cámara de Diputados para el 2017 por \$51,380.20 mdp, de los cuales \$23,991.40 provienen a su vez de recursos extraordinarios en el rubro de Aprovechamientos "Otros" numeral 6.1.22.04, mientras que los restantes \$27,388.80 mdp surgen de ingresos tributarios, desde esta honorable Cámara proponemos que dado que no fue posible utilizar los ingresos extraordinarios para reducir el déficit, sean utilizados para aminorar los recortes en programas sociales.

\$23,991.40 mdp son ingresos extraordinarios, mientras que los restantes \$27,388.80 mdp surgen de los impuestos tributarios, razón por la cual pueden ser empleados para evitar los recortes de diversos programas cuyos recursos benefician directamente a los ciudadanos, que además los financian con el pago puntual de sus impuestos.

La población está atenta del actuar de sus representantes. En días pasados un grupo de organizaciones de la sociedad civil, reclamó se detenga la práctica de etiquetar recursos para proyectos específicos, inclusive, han promovido una acción judicial, porque cuestionan su constitucionalidad. En respuesta, los legisladores deben evitar que se reedite esta práctica que hace del dinero público el negocio de unos cuantos.

No podemos permitir la perversión y corrupción del presupuesto público.

Si se reasignan recursos a proyectos especiales, debe crearse una bolsa concursable que sea transparente, abierta y con reglas de operación claras, identificables y evaluables, sometida a un escrutinio profundo, sin simulaciones y sin conflictos de interés.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y porque México se encuentra en una situación económica que reclama disciplina financiera, austeridad y responsabilidad presupuestal, se somete a la consideración de esta Soberanía, el siguiente punto resolutivo:

### **PUNTO DE ACUERDO**

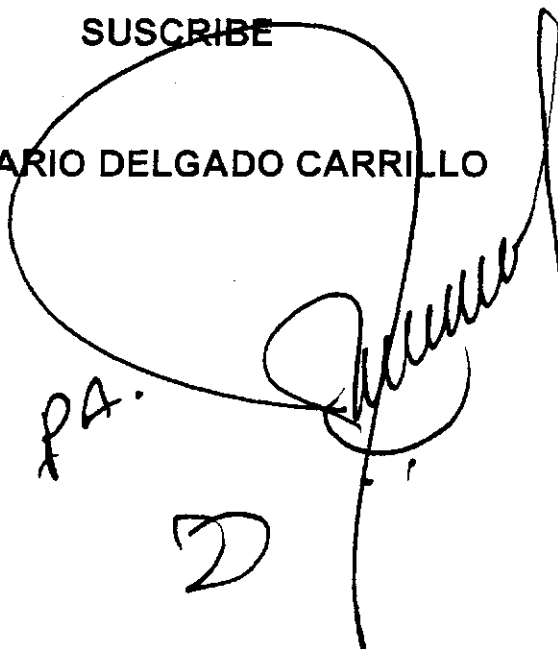
**ÚNICO.** El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados para que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, se utilicen los ingresos adicionales aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación 2017 para compensar los recortes en programas sociales y en las funciones básicas del estado de salud y educación. Asimismo, se exhorta a evitar, a toda costa, la reedición de la práctica de etiquetar recursos en Fondos y Programas discrecionales conocida como "moches".



En la Ciudad de México, a los tres días del mes de noviembre de 2016.

SUSCRIBE

SEN. MARIO DELGADO CARRILLO



PA.  
D